

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2328 /

PARRAL, Julio 22 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Asistencia a Seminario "ASEMUCH, UN NUEVO SINDICALISMO EN EL MARCO DE LA REFORMA MUNICIPAL", a contar de las 15:00 Hrs., del día 25 y por todo el día 26 de Julio del 2010, al siguiente funcionario municipal:

**ROBERTO SANCHEZ ESPINAZA**, Planta, administrativo Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, al funcionario indicado Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) Viático con pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Distribución: Archivo, Finanzas (02) Personal (02).